

REPUBLICA DE PANAMA**PAPEL NOTARIAL****NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLE****DECLARACION JURADA ANTE NOTARIO**

***** Aguadulce, 31 de mayo de 2019 *****

--En la ciudad de Aguadulce, cabecera del Distrito del mismo nombre, Provincia de Coclé, República de Panamá, a los treinta y un (31) días del mes mayo de dos mil diecinueve (2019), ante mí, **YAMILEYKA RODRIGUEZ GONZÁLEZ**, Notario Público

Segundo de Coclé, con cédula de identidad Personal número dos-ciento sesenta - trescientos cuarenta y siete (2-160-347), y los testigos instrumentales **KORALYS DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cedula número nueve- setecientos veinticuatro- seiscientos cincuenta y seis (9-724-656), y **ELSA ESTHER PEREZ LORENZO**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cedula número dos- setecientos dieciséis- ochenta y siete (2-716-87), ambos con vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para testificar:-----

Yo, **JUNHUA LIU**, Nacionalizado Panameño, casado, mayor de edad, con cédula de identidad personal número N- veintiuno- novecientos setenta y seis (N-21-976), representante legal de **INVERSIONES 1981 BUSINESS, S.A** registrada en **(MERCANTIL) FOLIO** número ciento cincuenta y cinco millones seiscientos setenta y dos mil doscientos dos (Nº155672202), con residencia en Vía Ricardo J Alfaro, Edificio The Century Tower oficina número novecientos cinco (No.905), ciudad de Panamá, localizable en el teléfono celular seis dos cero dos- cinco seis tres seis (6202-5636); Promotores del proyecto denominado Estudio de Impacto Ambiental Categoría I. **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE SAN ANTONIO -PASO ANCHO**, este es un proyecto comercial que pertenece según decreto ciento veintitrés (123) al sector de servicio y consiste en la construcción de una estación de combustible. Este proyecto, está ubicado en Paso Ancho, Corregimiento de Volcán, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí en el Inmueble con Folio Real número treinta millones ciento veintinueve mil novecientos ochenta y cuatro (No.30129984) (F) y Código de ubicación cuatro mil cuatrocientos tres (4403), esta finca es propiedad de **INVERSIONES 1981 BUSINESS S.A**, los cuales son promotores del presente Estudio de Impacto Ambiental. El presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), fue elaborado por las consultoras Carlota Sandoval con el **registro I.A.R. cero cuatro nueve- dos cero cero cero (I.A.R.049-2000)** y Digno Manuel

Espinosa Gonzalez **registro de consultor IAR- cero tres siete- dos cero cero cero (IAR-037-2000)**, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del decreto ejecutivo número ciento veintitrés (123) del catorce (14) de agosto del dos mil nueve (2009) modificado Mediante el Decreto Ejecutivo ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto del dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998) modificada por la ley ocho (8) del veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015) con la cual se crea el Ministerio de Ambiente.

Habiéndose cumplido el presente acto y no siendo otro el objeto del mismo, se da por concluido y leído como ha sido el mismo a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales, quienes lo encontraron conforme, lo aprobaron y lo firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe.

JINHUA LIU

C.I.P. N-21-976

Koralys del C. Rodriguez P.
KORALYS DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ

ELSA ESTHER PEREZ LORENZO

LICENCIADA YAMILÉYKA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLE

